



HORA: 12:00 No. HOJAS: 1
FIRMA: [Signature]



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 14 de mayo de 2021
Ref.CCML-PAII-ydvp-274-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxito en sus actividades

De forma respetuosa me permito informarle que en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación de las gestiones realizadas por el Ministerio de Gobernación para el pago de las Condecoraciones de los Agentes de la Policía Nacional Civil Activos e Inactivos, con la finalidad de verificar si las autoridades de ese Ministerio realizaron el pago durante el año 2020 y lo que va del presente año, a los Agentes de la Policía Nacional condecorados, específicamente en este rubro de condecoración. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

- Girar sus instrucciones a las autoridades de la Policía Nacional Civil a efecto de agilizar los trámites administrativos para asegurar el pago de las condecoraciones a las personas beneficiarias correspondientes a los años 2020 y 2021.
- Establecer un protocolo, para la gestión y entrega de requisitos para el pago de las condecoraciones, a las personas que pertenecen a grupos vulnerables.
- Establecer una estrategia y planificación institucional encaminada a que las autoridades de la Policía Nacional Civil, realicen las acciones necesarias con la debida preparación, a efecto de evitar la demora en el pago de la prestación por condecoración el cual es recurrente.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que estas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las personas trabajadoras.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

Licenciado
Gendry Reyes
Ministro de Gobernación.
Su despacho
c.c. archivo

[Signature]
Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

